



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501510
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla, Facultad de Ciencias del Deporte
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2019-2020 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda ampliar, en el segundo año, los niveles de logro (porcentajes) asociados a la participación del profesorado, PAS, de los tutores académicos y externos en las encuestas de satisfacción; por los vínculos que establecen, especialmente los primeros, con el título, la Facultad y la Universidad, siempre será deseable además de pedagógico, en relación a los estudiantes- que su participación alcance mínimos que permitan ir más allá del 25% previsto para el curso académico 2017-18

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 1: Se debe aumentar la coordinación entre el profesorado del título, con el fin de evitar solapamientos en los contenidos -que se evidenciaron en las audiencias celebradas con estudiantes y egresados- mejorando los criterios y las directrices que se adopten a tal fin; también los indicadores de seguimiento que no pueden resolverse en términos dicotómicos: sí/no.

Justificación: Las acciones de mejora propuestas son adecuadas y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda anticipar al mes de octubre de 2017 (iniciándose el curso académico 2017-18), los logros asociados a la creación de un grupo de trabajo formado por miembros de la UCIP y del CPEP para diseñar e implementar, en coordinación con los distintos centros y titulaciones, acciones específicas de orientación profesional para los estudiantes de los distintas titulaciones oficiales de la UGR. Una tarea que debe repercutir en los niveles de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional, en particular de esta Facultad y en los servicios de orientación académica y profesional en el doble Grado que se imparte en el campus de Melilla.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda anticipar al curso académico 2016-17 la información que se proporcione a los estudiantes sobre sus centros de prácticas, mejorando su orientación y la correspondencia que pueda existir entre sus expectativas y potencialidades. También se deben mejorar los indicadores de seguimiento, ya que la propuesta actual, en términos "sí/no" es demasiado simplista en relación con los potenciales logros en este ámbito.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda concretar en mayor medida los indicadores de seguimiento asociados a "definir con claridad y exactitud el plan de prácticas externas" (objetivo formulado en la acción de "completar las directrices de las prácticas externas indicando las responsabilidades de los diferentes agentes", toda vez que su logro en términos dicotómicos "sí/no" se considera reduccionista.

Justificación: Las acciones de mejora propuestas son adecuadas y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 13: Se recomienda poner especial énfasis en la propuesta orientada a dotar al doble Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Educación Primaria, que se imparte en la Facultad de Educación y Humanidades del Campus de Melilla, de un SGIC que permita contemplar sus especificidades, compartiendo el convencimiento de que su despliegue podrá tener indudables efectos positivos sobre la calidad de esta doble titulación.

Justificación: La acción de mejora no atiende la recomendación y la evidencia presentada no justifica la consecución de esta recomendación. Se debe definir una acción adecuada y aportar evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción definida e indicadores de los resultados obtenidos que permitan valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Acción de Mejora 1: GRADUADO/A EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE. Nombrar Responsable departamental en Melilla y SGC

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda concretar en mayor medida los indicadores de seguimiento asociados a la formación del profesorado del título, dada la ambigüedad que existe en la expresión "participación del profesorado en los cursos".

Justificación: La acción de mejora no atiende la recomendación y la evidencia presentada no justifica la consecución de esta recomendación. Se debe definir una acción adecuada y aportar evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción definida e indicadores de los resultados obtenidos que permitan valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Acción de Mejora 1: GRADUADO/A EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE. Mejorar la coordinación entre profesorado mediante la creación de la figura de coordinador de asignatura, celebración de reuniones de coordinación e incentivación de la participación en actividades docentes.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: Se recomienda no diferir todos los logros asociados a una mejora progresiva en la evaluación de la actividad docente al curso 2017-18, de modo que en el curso 2016-17 ya se puedan concretar resultados que mejoren las percepciones que tiene el alumnado sobre algunos de los profesores del título, a los que valoran negativamente, evitando que se agraven algunas de las carencias o problemas detectados.

Justificación: No se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 16: Se recomienda una mayor homogeneización -en términos de equilibrio- entre la ratio mínima (2) y máxima (8) de TFG tutorizados por el profesorado, determinando un mínimo y un máximo con menores rangos de discrepancia.

Justificación: No se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda anticipar la elaboración de una propuesta de modificación del actual plan de estudios al mes de abril de 2018, con todos los procedimientos de consulta interna-externa, tramitación, etc. que implica dicho proceso. Si del mismo puede derivarse una mejora en la formación académica de los estudiantes y en su inserción profesional no es deseable demorar su aprobación e implantación más allá del curso académico 2018-19.

Justificación: La acción de mejora no atiende la recomendación. Se debe definir una acción adecuada y aportar evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción definida e indicadores de los resultados obtenidos que permitan valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Acción de Mejora 1: GRADUADO/A EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE. Adecuación del horario, turnos y distribución temporal

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 2: GRADUADO/A EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE. Aprobar guías docentes por cada uno de los Departamentos implicados, estableciendo un formato estandarizado

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 3: GRADUADO/A EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE. Mejorar la difusión de los servicios ofrecidos por la Secretaría (Gestión Administrativa) al alumnado, a través de paneles informativos

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Se recomienda mejorar los indicadores de seguimiento que tomen como referencia "difundir el programa de prácticas xtracurriculares en el empresariado vinculado al deporte" y "facilitar la realización de prácticas extracurriculares"; la propuesta actual, en términos "sí/no" es demasiado simplista en relación con los potenciales logros en este ámbito.

Justificación: La acción de mejora no atiende la recomendación y la evidencia presentada no justifica la consecución de esta recomendación. Se debe definir una acción adecuada y aportar evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción definida e indicadores de los resultados obtenidos que permitan valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Acción de Mejora 1: Mejora en la distribución del alumnado para la realización de las practicas con las entidades acordadas.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: Se recomienda mejorar los indicadores que se asocian a las iniciativas vinculadas a la propuesta de celebrar "encuentros informativos entre estudiantes de movilidad y cursos inferiores".

Justificación: La acción de mejora no atiende la recomendación y la evidencia presentada no justifica la consecución de esta recomendación. Se debe definir una acción adecuada y aportar evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción definida e indicadores de los resultados obtenidos que permitan valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Acción de Mejora 1: GRADUADO/A EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE. Fomentar la movilidad internacional con garantías de calidad.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

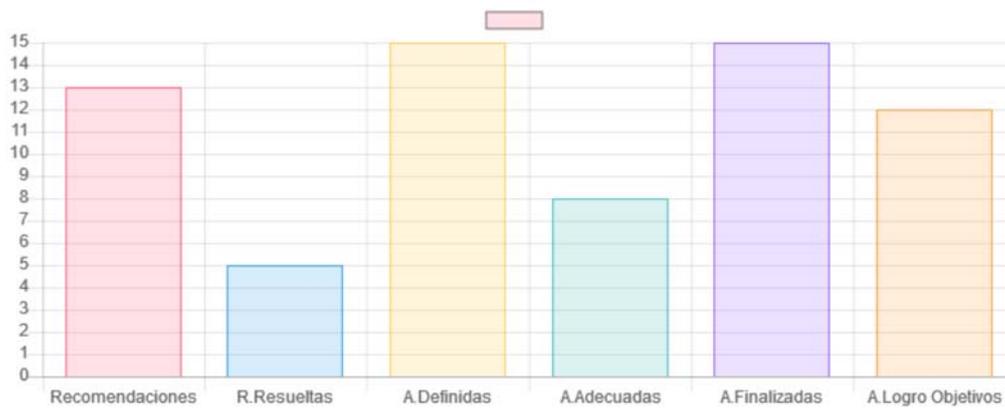
Recomendación 15: Se recomienda realizar un análisis de cierta profundidad sobre las causas que están incidiendo en el descenso de las valoraciones realizadas por los estudiantes en contraste con sus expectativas, tanto en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (campus de Granada) como en el doble Grado que se imparte en el campus de Melilla.

Justificación: No se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación.

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	2	0	4	1	5	1	13
Recomendaciones Resueltas	0	1	0	1	1	2	0	5
Acciones Definidas	0	2	0	4	1	8	0	15
Acciones Adecuadas	0	1	0	3	1	3	0	8
Acciones Finalizadas	0	2	0	4	1	8	0	15
Acciones. Logro de Objetivos	0	2	0	3	1	6	0	12



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 12 de noviembre de 2020

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Sociales y Educación